

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 27 de abril de 2020, se reúnen en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los CC. I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Subsecretario de Adquisiciones, el C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, Director de Licitaciones de Bienes, con los representantes del Órgano de Control Interno de la Contraloría, de los licitantes y de los observadores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a la Licitación Pública No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020, relativa a la adquisición de papelería, requerida por las diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

La Convocante informa que se realizan las siguientes precisiones y aclaraciones:

1. En el numeral X. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, apartado de "REQUISITOS SOLICITADOS A "EL LICITANTE" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PROPOSICION, respecto del requisito número 8, se precisa lo siguiente: con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo AAFY 11/2020 por el que se establecen disposiciones administrativas complementarias en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2020, en el caso que "EL LICITANTE" haya promovido la solicitud de dicha constancia a través del medio electrónico indicado, se considerara como original el documento impreso de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (opinión de cumplimiento con resolución en sentido positivo) que la autoridad le haya enviado en forma digital. Por lo anterior se dará por cumplido este requisito, únicamente con la entrega de dicho documento.
2. La contratación del presente procedimiento se realizará mediante la modalidad de contrato abierto. Tratándose de las Dependencias se precisa que se firmará un solo contrato por la sumatoria de los montos mínimos y máximos establecidos en el numeral XI. Descripción de los bienes a adquirir, para lo anterior el licitante adjudicado se apersonará a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, para la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos las bases.
3. El requerimiento de la cantidad de los bienes que realice la Dependencia o Entidad solicitante al proveedor con quien suscriba el contrato abierto, será variable de acuerdo a sus necesidades.
4. Se modifican las fechas y horarios para la celebración de los actos y de la entrega de muestras físicas de los bienes, quedando de la siguiente manera:
 - Entrega de las muestras físicas, el 29 de abril de 2020 de 11:00 a 14:00 horas.
 - Apertura de ofertas, el 30 de abril de 2020 a las 12:00 horas.
 - Fallo 6 de mayo de 2020 a las 10:00 horas.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020.

Dudas presentadas por parte de los licitantes:

El licitante Distribuidora Mayorista de Oficinas, S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:

1. En relación al punto IX garantía de sostenimiento, solicitamos se nos permita presentar un solo cheque de garantía por el monto total máximo de la suma de las dependencias, esto debido a que por la contingencia no estamos laborando y nos es imposible elaborar todos los cheques que están solicitando.

Respuesta:

La Convocante aclara que en el numeral IX de las bases se indican las condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposiciones y no de garantía de sostenimiento como refiere el licitante.

Una vez hecha la aclaración se le informa al Licitante que tratándose de las Dependencias solicitantes podrá presentar un solo cheque a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) de la sumatoria del monto máximo a contratar de las citadas Dependencias; en el caso de las Entidades las entregas de las garantías de seriedad deberán ser en la forma y términos establecidos en el numeral IX de las bases de licitación pública.

2. En relación a las garantías de cumplimiento, solicitamos se nos permita presentar cheque cruzado en lugar de fianza para aquellos contratos cuyo monto máximo sea menor a \$250,000.00 esto debido al alto costo que tienen las fianzas actualmente.

Respuesta:

La Convocante informa al Licitante que tratándose de las Dependencias solicitantes podrá presentar una sola fianza a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) de la sumatoria del monto máximo contratado con las citadas Dependencias, misma que deberá ser entregada en la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas en el plazo establecido en el numeral VI. Criterios para la adjudicación y emisión del Fallo, de las bases.

En el caso de las Entidades podrá presentar cheque cruzado en cada una de las Entidades, cuando el importe máximo contratado sea igual o menor a los \$100,000.00 (Son: Cien mil pesos 00/00M.N.).

3. En relación a los requisitos solicitados a el licitante para acreditar su personalidad jurídica y su proposición en el punto 19 entendemos que el capital contable deberá ser igual o mayor a la suma de los montos máximos a contratar con cada dependencia y entidad solicitante, es correcto.

Respuesta:

La Convocante informa que tal y como se establece en el numeral X. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, apartado de "REQUISITOS SOLICITADOS A "EL LICITANTE"

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020.**

PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PROPOSICION, respecto del requisito número 19, en la declaración anual de impuesto del ejercicio 2019 se deberá acreditar un capital contable igual o mayor al monto total máximo a adjudicar.

4. En relación a los requisitos solicitados a él licitante para acreditar su personalidad jurídica y su proposición en el punto 20 solicitamos se nos permita presentar copias de dichas cartas, esto debido a que por motivos de la contingencia actual muchas empresas están laborando en sus casas y no tienen la capacidad actualmente de poder enviar estas cartas por mensajería.

Respuesta:

La Convocante informa que el Licitante deberá entregar las cartas solicitadas en la forma y términos establecidos en el numeral X. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, apartado de "REQUISITOS SOLICITADOS A "EL LICITANTE" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PROPOSICION.

El licitante Distribuidor de Artículos de Oficina, S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:

1. Las 25 dependencias de manera unificada ya revisaron y aprobaron las marcas y modelos de artículos que van a solicitar, solicitamos a la convocante que en caso de que la marca y modelo sean las mismas a las solicitadas de manera sugerida por la convocante en las bases, pedimos que no sea necesario entregar muestras físicas de dichas marcas.

Respuesta:

La Convocante informa que el Licitante deberá entregar las muestras físicas solicitadas en la forma y términos establecidos en el numeral XI. Descripción de los bienes a adquirir y en la presente acta de junta de aclaraciones.

2. Observaciones en el concepto del requisito del capital contable:

A) Se estaría cumpliendo con la cobertura de la fianza para 25 dependencias por separado, por lo que las dependencias ya tienen garantizado el monto de las mercancías.

B) El gobierno del Estado de Yucatán, siempre está comprometido con la transparencia y la libre competencia, mantener estas condiciones en las bases estaría contradiciendo esta vocación de la presente administración, sobre todo en las presentes condiciones económicas por la contingencia del covid-19.

C) Si prevalecen estas condiciones, al ajustarse a un solo proveedor, las instancias de gobierno Estatales estarán limitados a menos opciones de mercado, y al ir desapareciendo empresas locales (obligadas al cierre) se estaría creando un monopolio artificial, de nulo aprovechamiento para crear empleos y control de precios en detrimento de las finanzas Estatales.

D) En virtud a lo anterior solicitamos a la convocante nos permitan contratar hasta el monto del capital contable expresado en la última declaración anual y no sea limitado por el monto total máximo a adjudicar por la presente convocatoria.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020.

Respuesta:

La Convocante informa que el Licitante deberá apegarse a lo establecido en el numeral X. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, apartado de "REQUISITOS SOLICITADOS A "EL LICITANTE" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PROPOSICION.

3. En el numeral X punto No. 20 solicitan cartas originales del fabricante. Por la contingencia covid-19 y obedeciendo disposiciones oficiales en sus estados, muchas fábricas están cerradas desde el 1ero de abril al 2 de mayo. Por esta razón algunos fabricantes no pueden ser contactados. En virtud a eso solicitamos que la ausencia de algunas cartas no sea motivo de descalificación.

Respuesta:

La Convocante informa que al Licitante que deberá apegarse a lo establecido en el numeral X. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, apartado de "REQUISITOS SOLICITADOS A "EL LICITANTE" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PROPOSICION

4. Según el numeral X punto No. 20 se solicitan cartas de fabricantes originales. Por la contingencia covid-19 y obedeciendo disposiciones oficiales en sus Estados en el caso de algunas fábricas, sus representantes legales no están asistiendo a las fábricas, pero si aceptan enviar las cartas de manera electrónica desde su domicilio. Solicitamos a la convocante aceptar estas cartas de manera electrónica con datos de contacto, eliminando el requisito de ser cartas originales.

Respuesta:

Se informa al Licitante que deberá apegarse a la respuesta emitida por la Convocante para la pregunta número 4 del licitante Distribuidora Mayorista de Oficinas, S.A. de C.V.

5. En el caso del papel oficio para copiadoras contemplado en la partida 58 solo se fabrica el de 75 gramos, solicitamos a la convocante corregir el gramaje expresado en el documento.

Respuesta:

La Convocante aclara al Licitante que la presente Licitación Pública se compone de una sola partida o partida única integrada por 83 lotes.

En relación a las características de los bienes indicados en su pregunta, corresponden al lote número 58. Al respecto se informa que el Licitante podrá entregar hojas de 70 o 75 gramos.

6. Cuando se trate de dependencias con montos de contratación total iguales o menores a \$350,000.00 pesos 00/100 MN. En sustitución a las fianzas correspondientes, solicitamos a la convocante permitirnos entregar cheque cruzado a nombre de cada dependencia o entidad como garantía de cumplimiento por los mismos montos a aplicar en las fianzas.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020.

Respuesta:

Se informa al Licitante que deberá apegarse a la respuesta emitida por la Convocante para la pregunta número 2 del licitante Distribuidora Mayorista de Oficinas, S.A. de C.V.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente acta son de observancia obligatoria para los licitantes que participan en la licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

El presente acto se realizó de conformidad a lo establecido en las bases de la presente licitación pública.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, los representantes de los licitantes y las personas que acuden en calidad de observadores dan fe y firman de conformidad los acuerdos tomados en este acto, aclarando que este documento pasará a formar parte integral de la Licitación Pública No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020.

Asimismo, a efecto de cumplir con la parte conducente establecida en el acuerdo 7/2019 por el que se establecen las Políticas de Sustentabilidad Ambiental de la Administración Pública Estatal, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se le remitirá al correo que el licitante haya manifestado en el Registro de Licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente licitación. En cuanto a los Servidores Públicos que hayan o no asistido al presente acto, se le remitirá al correo que en su oportunidad nos señalen al solicitar la presente acta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente junta, siendo las 11:35 horas del día de hoy, 27 de abril de 2020.

Los Servidores Públicos


I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche.
Subsecretario de Adquisiciones.

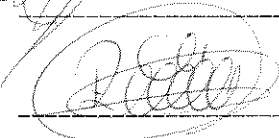
C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría
Director de Licitaciones de Bienes

Representante de la Secretaría de la Contraloría
General del Estado


C.P. Suemy Rubi Araujo Pineiro
Representante de la Contraloría Interna


Firma





No asistió







ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-PAPELERÍA-01-2020.

**Representante de las Dependencias y Entidades
solicitantes**

Firma

LCC. Jose Antonio Fernández Carrillo
Representante de la Secretaría de Administración y
Finanzas.

No asistió

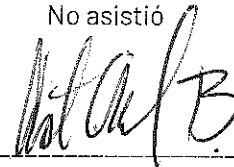
Lic Ernesto Ojeda Sánchez
Representante de la Secretaría de Educación.

No asistió

Licitantes que asistieron al presente acto

1. Distribuidora Mayorista de Oficinas, S.A. de C.V.
C.
2. Distribuidor de Artículos de Oficina, S.A. de
C.V.
C. María Cecilia Alcocer Buhl.

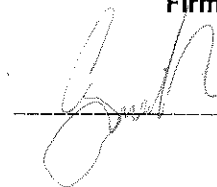
No asistió



Observadores

Firma

C. Oscar David Aguirre Morales.


-----